

## **LA IGUALDAD EN EL EJE DEL PROGRESO SOCIAL GENUINO: ALGUNAS MANIFESTACIONES<sup>1</sup>**

Teresa del Valle

Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea

En estos tiempos de crisis hablar de progreso representa un desafío difícil que está por encima de todas las situaciones irracionales que estamos viviendo y se sobrepone a las decisiones que se toman y que afectan de manera dramática a tantas personas de edades y condiciones de vida diferentes y de una manera más agudizada a las mujeres. Pero en medio de ello hay algo que no nos lo pueden quitar y es nuestra capacidad para pensar, analizar, proponer salidas, iniciar y continuar proyectos alternativos con la libertad que da el acudir a un acervo de conceptos y prácticas pensadas, deseadas y consensuadas por muchas personas desde el buen hacer, desde un planteamiento humanista al que le otorgo un gran valor. Y con ello avanzar en el conocimiento de las capacidades humanas para crear, repensar, recomponer, reestructurar, relocalizar. Ninguna fuerza política, social, ideológica puede evitar que lo sigamos haciendo, que busquemos alianzas, intercambiemos tanto los bienes tangibles como los intangibles. El hacerlo individualmente es compatible con el llevarlo a cabo colectivamente como es la situación que hemos ido experimentando a lo largo de la mañana. Las personas que nos encontramos aquí ofrecemos un abanico de trabajos, formas de vida, opciones políticas, experiencias que aportar y visiones de lo que queremos para este presente y para el futuro de cada una de nosotras y nosotros y que nos lleva a ir más allá en cuanto a lugar, tiempo y amplitud. Ello requiere generar una reflexión que reconoce que cada

---

<sup>1</sup> Ponencia presentada en el X berdintasunerako gunea/foro para la igualdad 2013 organizado por EMAKUNDE/ Emakumearen Euskal Erakundea/Instituto Vasco de la Mujer, bilbao 9-04-2013

persona tiene algo que aportar y donde la comunicación de esas ideas, experiencias, deseos, son en este presente difícil un esfuerzo absolutamente necesario. El acto de pensar admite la emergencia de diferencias. También el que se tambaleen certezas que hemos interiorizado en el pasado acerca de lo que se considera vivir bien, estar cuidadas y cuidados, generar ideas y proyectos, y también ser capaces de reconocer valores como reciprocidad, optimismo humanitario, aceptación de posibilidades y limitaciones de las tareas en equipo, el valor del diálogo y el trabajo intergeneracional, buscar satisfacciones escondidas en la creatividad, reconocer el valor del trabajo bien hecho y la responsabilidad del cuidado de los bienes públicos, en una palabra: inventar nuevos valores y recuperar otros que hemos desechado y dejar de lado aquellos cuyo futuro es obsoleto. Es una forma de pensar el progreso social.

Todo ello requiere imaginación, atención al detalle: leer entre las líneas de la narrativa social, en las expresiones del arte efímero; entrar en los contenidos y las posibles contradicciones de los viejos y nuevos símbolos; ahondar en las grietas del sistema para descubrir lo que estaba oculto y someterlo a evaluación para descartarlo o valorarlo; pensar en las posibilidades, los límites y el potencial crítico de las redes sociales.

Es difícil que parte importante de este proceso emerja de repente de manera clara sino que al estar inserto en un proceso de cambio en el que todas y todos somos protagonistas, aparezca diversificado. Y es más fácil que surja de la interacción que ofrece diálogos y contraposiciones más que del resultado de acciones lineales, y más desde minorías, que en todo un país. El cambio que identifico y defiendo va en la dirección de otorgar valor a colectividades diversas que piensan, cuestionan, desean, comparten, intercambian, experimentan, se comprometen. Se trata de un entramado complejo que muestra ciertas características que hablan de una mirada contemporánea aunque todavía muy minorizada que puede incluirse bajo la denominación de progreso genuino, progreso auténtico.

## **I. Definición de progreso y lo que implica**

Al llegar a este punto cabe preguntar: ¿de qué progreso hablamos?; ¿cuáles son algunas de sus características?

El modelo al que me refiero toma unos derroteros diferentes ya que en la actualidad domina el discurso de la primacía del desarrollo económico dependiente de fuerzas internacionales y por el oscurantismo con que se nos describe día a día la situación se ha ido instaurando una sensación unas veces y una certeza otras, de impotencia que parece una tragedia griega en la que estemos al albur de un destino que opera de manera extraordinariamente poderosa y contra el que poco podemos hacer. Para la mayor parte de las colectividades donde nos insertamos, esta realidad que nos describen los medios de comunicación es excesivamente compleja y por tanto llegamos al convencimiento de que poco se puede hacer y estamos a la espera de que nos anuncien que entramos en una época mejor. Es por ello que he recurrido a un enfoque dirigido a una comprensión de un desarrollo social en el que sí hay cabida para reconocer que hay campos de la vida social en los que hay mucho trabajo que llevar a cabo. Sin embargo quedan disminuidos por el peso de una visión economicista como referente único y el encumbramiento de sus valores así como cierto oscurantismo hacia otros enfoques como el de una economía de corresponsabilidad, la economía distributiva o P2P (peer to peer) que Innobasque ha puesto en valor. Cabe resaltar la importancia que ha ido cobrando la investigación sobre un modelo de organización de los bienes comunes que tiene como referente principal a Elinor Ostrom, Premio Nobel de Economía en 2009. En su obra se identifican prácticas de diferentes lugares del mundo que dan muestra de la eficacia de la organización colectiva en la explotación de recursos naturales y conservación del medio ambiente. Se trata de prácticas que generan a su vez valores y sinergias positivas para el grupo que las sostiene y transmite. A esta luz cabe resaltar que se cuenta con una publicación (2003) resultado de una investigación sobre bienes comunes en el contexto rural vasco, fruto de un trabajo etnográfico dirigido por la antropóloga Beatriz Moral Ledesma que muestra la eficacia de prácticas, en unos casos milenarias y en otros de

reciente creación y que se han ido transmitiendo como una muestra positiva de su existencia.<sup>2</sup> Una referencia importante de la obra de Ostrom traducida al castellano es *El Gobierno de los Bienes Comunes*, 2000.

Las nuevas contribuciones evidencian que existen formas amplias y comprometidas de pensar el progreso como resultado de incorporar al protagonismo económico otras experiencias y otras centralidades. Se puso de manifiesto en el XVII Congreso Internacional de Eusko Ikaskuntza/Sociedad de Estudios Vascos celebrado en Vitoria-Gasteiz en 2007 donde la centralidad de la orientación teórica y organizativa se diseñó en base a los ejes siguientes: globalización, tensión social, sistemas de género, calidad de vida, revalorización de lo público y justicia. Se basó en una investigación (del Valle Pavez, 2008:45-76) que por encargo de Eusko Ikaskuntza llevé a cabo junto con la antropóloga Amaya Pavez, entonces doctoranda en la UPV-EHU y en la actualidad profesora-investigadora en la Universidad Santiago de Chile. Se tuvieron en cuenta distintos niveles de observación e intervención social: macro-mundial; macro-regional y micro-local y realizamos una revisión de los indicadores sociales principalmente para el nivel micro en el que situábamos a Euskalherria (*Ibid.*; 47-49). Consideramos que era “necesario reconocer las motivaciones e intereses de los individuos (mujeres y hombres) que se traducen en acciones que impactan en el colectivo y a su vez, valorar la importancia de la asociatividad que potencia tanto al colectivo como a las personas” (*Ibid.*; 48).

En el concepto de progreso genuino y sostenible que voy exponiendo se incluye como orientación teórica la propuesta de Max-Neef (1998) de “Desarrollo a escala humana” en la que plantea que el desarrollo “se refiere a las personas y no a los objetos” y enfatiza calcular el “crecimiento cualitativo de las personas” (*Ibid.*; 51). También está la

---

<sup>2</sup> Agradezco a Beatriz Moral Ledesma el conocimiento inicial del campo de los bienes comunes hace ya varios años y la introducción a la obra de Ostrom. Su información me retrotrajo a experiencias en el contexto oceánico, especialmente en Micronesia sobre los sistemas de tenencia de la tierra y sobre la relación de la población con los ecosistemas de los arrecifes de coral. También agradezco información y comentarios al texto.

aportación de Amartya Sen y Manfred Max-Neef con una nueva propuesta del bienestar que la basa más que en las utilidades en las capacidades de las personas. También se incluye el criterio óptimo de Wilfredo Pareto que establece “como requisito para afirmar que una situación es mejor que otra, si en ella no empeora la situación de nadie, pero sí mejora la situación de alguien” (citado en del Valle; Pavez (2008, 51) o la de John Rawls que propuso que el “bienestar social se maximizaría sólo cuando una sociedad haya logrado, maximizar el bienestar mínimo de todos sus ciudadanos [y añadido ciudadanas]. También [que ] en los tipos de satisfacciones directamente relacionadas con la cultura, se da la diferencia entre sociedades (*Ibid.*).

Para el concepto de progreso sostenible se tiene en cuenta “la continuidad de las sociedades, que implica una permanencia vinculada también a los cambios” (del Valle, Pavez, *Ibid.*; 47). Lo sostenible implica considerar la transformación adaptativa en el momento actual que está condicionada por la globalización y la crisis ambiental en la que están afectadas todas las sociedades, así como la crisis económica por las limitaciones y restricciones que impone (*Ibid.*). Esto requiere un cambio en las formas de ejercer el poder de manera que se active la solidaridad, aumente la reciprocidad y la necesidad de compartir las necesidades comunes “buscando formas de satisfacer esas necesidades de la manera menos nociva, tanto para el medio ambiente como para las distintas comunidades humanas (*Ibid.*; 48). Por tanto progreso significa avance y hacerlo de manera responsable. Se trata de mantener una mirada compleja porque hay muchos factores en juego que no pueden verse de manera unilateral sino en sus interconexiones. Así no cabe el avance a ciegas o a costa de sectores de la población que queden excluidos de sus beneficios. Por ejemplo, crecimiento económico para unos sectores de la población como puede ser la banca, las grandes empresas, a costa de cerrar las posibilidades de crédito a sectores desprotegidos. O promulgar leyes basadas en creencias religiosas de un sector de la población a costa de negar derechos a otros sectores que no se guían por tales creencias. Un ejemplo de ello sería el derecho al aborto y la concreción de la posible ley que se quiere pasar. O el derecho a la

muerte digna mediante la posibilidad de la eutanasia y por otra parte la imposibilidad del ejercicio de la responsabilidad personal y su negación a regularla. A ello se alude que va en contra de creencias religiosas. Hay que buscar que las leyes protejan pero no coarten la libertad de elegir cuando la elección pesa sobre la persona. O el impedir el ejercicio de los Derechos Humanos a la integridad física mediante la negación del derecho a vivir una vida libre de violencia que afecta de manera directa a muchas mujeres en distintos lugares de la tierra y muy especialmente, a la desprotección de menores en los que las niñas la experimentan en mayor medida como sujetos de agresiones sexuales. En general en ésta época de crisis las mujeres, las personas mayores, y dentro de ellas las mujeres, están en una situación de mayor precariedad que los varones. Se ven afectadas por: despidos, paro, bajos salarios, desahucios, problemas de salud, y una mayor frecuencia de unidades monomarentales, muchas de ellas en riesgo de exclusión.

El progreso como leitmotiv de la humanidad es complejo, difícil de llevarlo a cabo y objeto de una reflexión continua. Por ello considero que es importante y necesario reconocer las motivaciones e intereses de hombres y mujeres como individuos que son, ya que ello se traduce en acciones que impactan en el colectivo, y a su vez, sirve para valorar la importancia de la asociatividad que potencia tanto al colectivo como a las personas. Atendiendo a lo dicho en la definición de progreso, una sociedad que avanza de forma genuina y duradera tendría que valorar la importancia de las personas en la sociedad; prestando atención a la interdependencia que existe entre la dimensión colectiva y la individual de la vida social. Y porque es allí donde también emergen valores como solidaridad, empatía, responsabilidad, acauntabilidad y sus posibles sinergias. En los momentos actuales hay que cuidar la presencia de ambas, personas y colectividad, en las reivindicaciones porque el poder político está tratando de desintegrar la acción colectiva. Por ello es importante el seguimiento y protección de las formas de manifestación de las discrepancias y de todo lo que afecta a las reivindicaciones colectivas, públicas, de las disidencias en las que las redes sociales juegan un papel importante. En mi exposición apuesto por el progreso

que avanza de manera reflexiva, con el objetivo de cultivar la interdependencia entre las personas e identificando los escollos y sus procedencias para evitar acciones lineales y arbitrarias. Las leyes y normativas hay que someterlas al examen para conocer a quienes favorecen, a quienes excluyen y a que derechos protegen y defienden. Por ejemplo la ley del aborto se ubica en el derecho de las mujeres a decidir sobre sus cuerpos y al ejercicio de la capacidad decisoria respecto a llevar a cabo el proyecto de vida con toda su integridad. Y ello se puede llevar a cabo desde la libertad de elección basada en el conocimiento de lo que tal decisión conlleva. Lo que no excluye que haya personas que ante la existencia de esa ley no piensen en recurrir a ella. Pero el abolir la ley sí que iría en contra de los derechos que he mencionado.

## **II. El paradigma de la igualdad desde los sistemas de género**

¿Qué lugar tiene la igualdad entre mujeres y hombres y cual es su aportación? ¿Cuáles son las posibilidades de desarrollo y en qué medida puede ser inspirador de cambios y continuidades?

En una situación de cambio propia de nuestra contemporaneidad me parece relevante explorar el lugar de la igualdad en relación al progreso. Y aunque parezca una apuesta arriesgada tiene fuertes apoyaturas desde la visión humanista de la centralidad de las personas en los procesos de cambio. Y como se verá más adelante, adquiere su complementariedad desde los enunciados de los Derechos Humanos.

En la descripción de los sistemas de género entra la complejidad de lo que comprende la diferencia que se construye social y culturalmente teniendo como base el hecho de que la especie humana es sexuada. Así el género se percibe como un proceso que se va configurando de diversas maneras en base a la incidencia de las relaciones de poder y lo que es más importante, en la manera en que las diferencias entre mujeres y hombres se transforman en desigualdades. Se inserta en la historia entendida en toda su amplitud, densidad y diversidad. No se trata simplemente de género como una asignación que traduce las categorías de mujer u hombre en base a contenidos, significados, comportamientos. Lo importante es que relaciona dichos contenidos haciendo a las

categorías interdependientes en un sistema hegemónico, de poder incuestionable, en el que las consideradas masculinas: sus contenidos, interpretaciones y símbolos, adquieren más poder y prestigio que las otras valoradas como femeninas (del Valle y Pavez, *ibid.*; 68; del Valle et. al., 2002: 20-21.)<sup>3</sup> Es un proceso generado a lo largo del proceso de hominización sobre el que se ha hablado en distintas disciplinas como la antropología, la biología, la arqueología. Pero lo que es más importante es la identificación de cuando, como y cual es el impacto de esa elaboración prehistórica e histórica de las desigualdades. Y de manera específica, interesa saber como esas diferencias delimitan el acceso:

- a los bienes que proporcionan la sobrevivencia;
- a la autoridad, poder y prestigio;
- al conocimiento;
- al acceso al trabajo bien remunerado;
- al capital simbólico;
- a los sistemas de representación;
- al reconocimiento de la excelencia;
- a la incorporación de los logros a los cánones establecidos respecto al deporte, literatura, arte, ciencia;
- a la participación y liderazgo en los rituales;
- al encumbramiento en la producción artística.

El conocimiento que se ha ido generando tiene ya una historia consolidada, producto del sufragismo, de la lucha por los derechos de las mujeres, del surgimiento del movimiento feminista, de la elaboración continúa de la crítica feminista en sus distintas manifestaciones: estudios de la mujer (Castaño1992), estudios de género, masculinidades, estudios feministas que abarcan e incorporan los distintos feminismos. Se trata de un proceso que se ha llevado a cabo principalmente desde la década de los años 70 en una cadena ininterrumpida hasta el presente donde también han ocupado su lugar los Institutos Universitarios (Maquieira D'Angelo; Folguera Crespo; Gallego Méndez; Mo Romero; Ortega López; Pérez Cantó (eds.). 2005); el Instituto de la Mujer a nivel estatal, y

---

<sup>3</sup> Para profundizar en los sistemas de género ver: Beltrán y Maquieira (2001:159-185) y Thurén (1993:99),102).



EMAKUNDE, entre otros, como Instituto de la Mujer a nivel territorial. Un conocimiento que ha ido creciendo en calidad y reconocimiento. También existen las críticas que son importantes para medir avances pero también retrocesos y la necesidad de ir incorporando debates actuales. El feminismo tiene una capacidad adaptativa porque su objeto de estudio, militancia, enjuiciamiento está todavía en proceso de llegar a conseguir sus objetivos y genera posibilidades que van incorporando nuevas realidades de las mujeres y los medios para afrontarlas. Las distintas propuestas que van surgiendo hacen que se hable de feminismos pero no estaría de acuerdo hacer un corte para pasar a hablar de posfeminismo como un estadio de superación del feminismo (Bonet, Sans, Civera (2013:24), cuando aún no hemos llegado a la consecución de sus fines. Se trata más bien de la necesidad de incorporar nuevas formas de identificar las desigualdades así como de reconocer la desaparición de dicotomías transnochadas entre mujeres y hombres e instaurar nuevas categorías que combatan viejos estereotipos; para reconocer la emergencia de nuevas formas situadas de identidades personales y sociales. Ello requiere la mirada desde el presente hacia atrás para comprender que la riqueza del feminismo no puede situarse fuera de la historia sino que su existencia cobra sentido en relación con los distintos contextos sociales, culturales y políticos por los que ha ido y continúa pasando. Lo extraordinario de sus logros sobresale por encima de vaivenes, retrocesos y avances que incluye una mayor diversificación. Esto es especialmente importante en el momento actual en el Estado español en el que se está produciendo un recorte salvaje de los avances sociales en muchos ámbitos entre los que cabe resaltar: sanidad y especialmente la amenaza a cercenar: el derecho al aborto, educación, pensiones, laicismo. Y la necesidad de abordar seriamente el derecho a una vida libre de violencia. El momento crucial exige mantener líneas de continuidad acerca de derechos inacabados y por ello opino que es más real hablar de radiografías de feminismos más que de “radiografía del posfeminismo” (Bonet, Sans, Civera, 2013:24-34) para captar nuevas realidades y descubrir fisuras que permitan apreciar cambios incipientes. Hablar de posfeminismo sería adecuado si se hubieran completado los

objetivos del movimiento liberador y se hubiera construido la paridad. Quizás pueda hablarse de una nueva ola (¿la cuarta? en la línea de las categorizaciones que tan bien ha recogido Amelia Valcárcel: primera, segunda y tercera ola (2008). Para ella “[e]l feminismo, probablemente uno de los mayores portadores de innovación social y moral, nos conduce ahora de la supervivencia a la paridad. Estamos en su `tercera ola. Seguimos en la punta de lanza de un movimiento mundial e irreversible por cuya agenda cruzan ahora buena parte de las tensiones civilizadoras.” (2008:13). La tarea es costosa de ahí la importancia de capitalizar los logros y proponer nuevas metas que tengan en cuenta los contextos sociopolíticos, económicos, culturales. Para ello es importante la crítica formal que requiere de parámetros científicos donde mostrar las debilidades y argumentarlas concienzudamente. Ello no quita que pensemos que los logros son lentos, en muchos casos minoritarios, que en la mayor parte de los casos ha requerido y sigue requiriendo esfuerzos mayores que en aquellos cambios orientados a los varones.

Cuando sopesamos los avances del feminismo a la luz del progreso general constatamos su incidencia. Por ejemplo, la entrada de las mujeres en el trabajo asalariado ha sido un avance que nadie puede negarlo y simultáneamente ha generado cambios profundos y puesto de manifiesto la riqueza económica, social, personal, que aporta su trabajo. Y el que generará de cara al futuro en la medida en que se superen las dificultades provenientes de conciliar familia y trabajo que en la actualidad pone frenos a las aportaciones que generan las mujeres y las que puedan generar en todos los ámbitos del saber. Por ejemplo, el derecho a cuidar y ser cuidado, no puede verse en aislamiento de la organización de los horarios en el mercado de trabajo, de las responsabilidades que genera el derecho tanto de hombres como de mujeres a cuidar y ser cuidados. Lo mismo que el cuidado del entorno no puede adscribirse solamente a un colectivo creado expresamente para ello sino que es también una responsabilidad inserta en la definición de responsabilidad ciudadana.

En el *VI Congreso Nacional Para Racionalizar Los Horarios* celebrado en Donostia-San Sebastián en 2011 la socióloga Inés Alberdi

señaló que “actualmente las mujeres dedican una media de dos horas más que los hombres a las tareas domésticas y familiares, no remuneradas y los hombres dedican una media de una hora y diez minutos más de tiempo que las mujeres al remunerado.” Las mujeres tienen menor disponibilidad de tiempo libre mientras que los hombres disfrutan de una mayor disponibilidad para llevar a cabo “estudios, trabajo voluntario y reuniones, vida social y diversiones, deportes y actividades al aire libre, así como aficiones, informática y tiempo de televisión” (2012:77-78). Y en la C.A. de Euskadi “las mujeres que trabajan fuera de casa destinan 4,6 horas diarias al cuidado de los hijos e hijas menores de 15 años, mientras que los hombres emplean 2,9 horas diarias. Estas diferencias se agravan en el caso del cuidado de las personas dependientes, ya que los hombres le dedican 1,4 horas diarias y las mujeres el doble (2,9 horas). La mitad de las mujeres ocupadas, además de su dedicación al trabajo remunerado, destinan también 5 horas o más al día al cuidado de los menores. El 49,1% de los hombres ocupados colabora con 2 o menos horas atendiendo al cuidado de sus hijos e hijas.” (Boletín de Eustat (Newsletter N° 23:3).

Estas diferencias afectan directamente a la calidad de vida de las mujeres, a su salud, así como a las posibilidades de seguir formándose y por ello contribuir directamente a la mejora de sus condiciones laborales así como a desarrollar nuevas capacidades que serían útiles como aportación al progreso general.

### **El bien limitado y el excedente**

En el proceso de cambio para llegar a una sociedad más igualitaria es importante prestar atención al concepto del bien limitado. O del bien escaso. Se trata de un pensamiento económico que asigna a ciertos colectivos el derecho a determinados bienes y redundando en todo tipo de obstáculos para que no sean accesibles a otros colectivos. Para mí ha sido muy útil el verlo aplicado a la realidad social de las mujeres. Así el poder en una sociedad donde tradicionalmente lo han ejercido los hombres, especialmente fuera del ámbito doméstico, la ocupación de nuevos espacios laborales por parte de las mujeres o de cuotas de poder y prestigio que se ejercen desde ellos, se considera una ampliación del

derecho al bien limitado o escaso y por ello se generan reacciones negativas a compartirlo. Se percibe como una disminución de la riqueza que estaba tradicionalmente en manos de los varones. No es que existan sospechas acerca de que las mujeres pudieran dilapidar el bien escaso porque ellas gozan de buena reputación acerca de la administración de los bienes en el contexto familiar y también cuando lo tienen fuera. Sin embargo se conoce menos las capacidades de las mujeres en ámbitos tradicionalmente ocupados por varones. Una posible interpretación es que “[l]a posibilidad del acceso de las mujeres a ciertos ámbitos de la estructura de poder [sea] causa de inseguridad para los hombres que al no poder adelantarse a las predicciones, se ven al arbitrio de posibles sorpresas, cuando el poder implica control.” (Del Valle et al., 2001.,191-192).

Un segundo concepto es el de la práctica del excedente. Las mujeres estamos más expuestas a aportar y responder a las exigencias de un excedente en mayor medida que los hombres. El concepto de excedente, de un plus, es de utilidad a la hora de caer en la cuenta de los extras que aportamos pero que no se valoran sino que se consideran como algo normal, como excedentes de: tiempo, empatía, buen hacer, cualidades físicas de belleza, de simpatía y esepciadamente, de poseer una capacidad extraordinaria para simultanear tareas. Las dosis de no considerarlo excedente están también más restringidas para las mujeres que para los varones. Por eso resalto la alerta a identificar los gramos y kilos de excedente y la importancia de irlo traduciendo en valores que repercuten de manera positiva y que deben de tener su reconocimiento en valores económicos, sociales. Por ejemplo, la exigencia de una mayor disponibilidad en ciertos momentos debe traducirse en respuestas pautadas, no en reconocimiento de una generosidad extrema. Y que en muchos casos se relaciona con la capacidad de las mujeres de darse a otros/otras y que se sitúa en la capacidad biológica de procrear.

El concepto de “excedente” lo tomo de la socióloga María Antonia García de León y sus estudios acerca de lo que denomina “élites discriminadas” (2004). Se basa en la constatación de que a las mujeres se les exige un nivel de profesionalidad mayor que en el caso de los

varones. Y ello con independencia del área donde se lleve a cabo su actividad y de la especialización que representen. En mi investigación el concepto me ha resultado muy útil a la hora de identificar fuentes de desigualdades y de acceder a ejemplos poderosos basados en biografías en las que las mujeres hablaban de sus experiencias de trabajo. Por ello creo que es un buen concepto para conocer los entresijos del poder sobre las mujeres en ámbitos diversos de actividad formal, así como para relacionarlo con la necesidad de nuevas socializaciones para el cambio (del Valle, 2008:150-155).

La gestión del excedente es difícil y complicada de ahí que pongo el énfasis en la necesidad de un aprendizaje concreto que lo expongo a continuación.

Una nueva socialización tiene que ver con el control del excedente, algo necesario pero difícil de llevar a cabo. Como primer paso voy a diferenciar entre excedentes que potencian y aquellos que debido a la situación desigual pueden actuar de manera negativa. En los primeros estaría el contar con un nivel más alto de capacitación del que requería un puesto y ser consciente de ello. De ahí la necesidad de identificar bien el excedente, su valor contextualizado y dosificarlo, es decir, impedir su utilización sin que también se valore de una manera singular, por ejemplo, para una mejora de la situación de trabajo, para un incremento salarial, como contrapartida de reconocimiento y prestigio. Es habitual que las mujeres pongamos ese excedente como parte integrante del puesto de trabajo, de manera que en muchos casos llega a diluirse sin que se reconozca dicha contribución. Esa disponibilidad se puede dar tanto en una relación laboral con hombres como con mujeres. Tiene que ver con pautas culturales de disponibilidad ilimitada que están muchas veces vinculadas a características naturalizadas de la feminidad y especialmente de la maternidad y que precisan de una identificación valorativa específica.

El segundo ejemplo de excedente social abarca otras posibles aportaciones como son: exceso de responsabilidad, exceso de sacrificio, exceso de culpa, exceso de tiempo. Esta clase de excedente resulta difícil de convertirlo en positivo debido a que en la mayor parte de los casos tiene un origen naturalizado y una vinculación con mandatos culturales [a los que me referiré más adelante]. En entrevistas realizadas

a mujeres con cargos que demandan una flexibilidad en la disposición del tiempo, muchas de ellas experimentan que las exigencias van en contra de sus responsabilidades amplias de entender el cuidado, especialmente del tiempo dedicado a hijos e hijas, a personas dependientes como pueden ser mayores a su cargo y o bajo su responsabilidad. Este excedente debe neutralizarse ya que tiene relación con la corresponsabilidad social e individual en las prácticas del cuidado” (del Valle, 2008:164-65).

### **III. Capacidad adaptativa de los derechos humanos para incorporar nuevas nociones de progreso que tienen en cuenta a las mujeres**

En la búsqueda de un referente adecuado para reflexionar sobre un concepto de progreso humanista, articulador, y sostenible como el que he desarrollado y poder avanzar en el peso de la centralidad del género que propusimos en el texto base del Congreso de 2007, me he basado principalmente en aportaciones desde la historia y desde la antropología social.

Ante críticas a la globalización desde los Derechos Humanos como la de Javier de Lucas (Maquieira, 2006:47) la autora pone de manifiesto la relación entre globalización y Derechos Humanos basándose en teóricas feministas como Sylvia Walby y Kirsten Hastrup. Ello implica incorporar por un lado “la denuncia del modelo neoliberal” y al tiempo reconocer que “es el contexto y el ámbito de posibilidad en el que se vigoriza la búsqueda de la justicia, el aumento de redes de conciencia global y de marcos institucionales multilaterales” (*Ibid.*, 47), ideas que en su opinión también expresa Hastrup *Ibid.*,(48).

Una mirada a la historia muestra que desde su definición inicial los derechos humanos han servido de guía por su gran capacidad adaptativa para responder a diferentes necesidades. Para ello sigo a la historiadora Pilar Folguera (2006) que traza el pasado del largo camino recorrido desde el siglo XVIII hasta llegar, en el siglo XX, a la formulación de los derechos universales. Se centra en primer lugar en *La Carta de las Naciones Unidas*, firmada el 26 de junio de 1945 en la que ya en su preámbulo se afirma “la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos

de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas.” (*Ibíd.*:91) En la Carta se reconoce igualmente el propósito de las Naciones Unidas de promover el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades de todos, “sin que exista distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión”. (*Ibíd.*) En la *Declaración de los Derechos Humanos*, proclamada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1948 se expresa que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos” (*Ibíd.*:2). Y en la Declaración en relación al matrimonio se citan los derechos de mujeres y hombres. Años más tarde el 7 de Noviembre de 1967 la Asamblea General de Naciones Unidas adoptó la *Declaración sobre la eliminación de toda discriminación contra las mujeres* que en opinión de Folguera “constituye el documento de referencia clave para la defensa de los derechos humanos de las mujeres”. A pesar de que el documento no tiene un carácter vinculante para los Estados Miembros de Naciones Unidas, el texto insta a los países a transformar sus leyes. (*Ibíd.*:94).

Las sucesivas Conferencias Internacionales celebradas en :México, Copenhague, Nairobi y Beijing que tuvieron lugar entre 1975-1995 han supuesto un gran avance en la definición de los derechos de las mujeres desde la perspectiva de género y han tenido consecuencias positivas (*Ibíd.*: 99). Entre ellas cabe señalar la importancia de la Conferencia de Beijing en 1995 donde se afirma que “los derechos humanos de las mujeres y de las niñas son parte inalienable, integral e indivisible de los derechos humanos universales. El disfrute pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de mujeres y niñas constituyen una prioridad para los gobiernos y las Naciones Unidas y es esencial para el avance de las mujeres” (*Ibíd.*:103). Se instaura el principio de que es necesario defender “los derechos de todos en general a fin de preservar los derechos de cualquier persona” (*Ibíd.*), y se pide a todos los gobiernos, y organizaciones que velen por los derechos humanos de las mujeres a través de todos los instrumentos pertinentes de derechos humanos (*Ibíd.*:104).

Si tenemos en cuenta una visión global es evidente que existe una brecha entre las políticas y la práctica social. Leemos en los periódicos y nos informan los medios de comunicación de los conflictos bélicos sobre las mujeres y la gran incidencia del SIDA que comprometen la garantía y defensa de los derechos fundamentales entre las mujeres. Y es evidente que esto no contribuye al progreso del que venimos hablando.

#### **IV. La crítica a la cultura**

En el comienzo de mi intervención he mencionado la importancia de reconocer las diferencias que generamos la especie humana y que conforman abanicos amplios de diversidades. Las referencias a los Derechos Humanos como generadores de criterios tanto orientativos como determinantes que pueden aplicarse a circunstancias concretas, representan avances en el camino de superar discriminaciones conocidas pero también para someter a revisión normas y comportamientos amparados y deificados por mandatos culturales. Para llevarlo a cabo quiero resaltar la aportación de la antropóloga Virginia Maquieira en su artículo “Cultura y Derechos de las Mujeres” (1998) considerado ya un clásico, en el que analiza la cultura por el valor referencial, normativo y simbólico que en muchas ocasiones se esgrime para enfatizar la hegemonía de ciertas prácticas, valores, tradiciones, indumentarias, tabúes y con ello los entresijos de la fuerza que tiene el adscribirse a ellas. Es más, en aquellas instancias en las que no se reconoce su importancia, la referencia a que son parte de la cultura pueden reforzarse con medidas punitivas que pueden ir desde la exclusión del grupo, el ostracismo, la persecución y hasta en casos extremos, la muerte. Se trata por todo este peso de una reflexión clave a la hora de establecer el valor de la existencia de los Derechos humanos y la exigencia de confrontarlos con normas y acciones en distintas prácticas de la vida social, tanto en nuestra cultura como en otras.

Maquieira hace una crítica al relativismo moral como un aspecto del relativismo cultural en el que “todo juicio de valor está culturalmente condicionado y sólo tiene validez en y para el contexto cultural que le ha dado origen” (2006:60). Pero ha sido desde el interés de la antropología en el estudio de los derechos humanos lo que ha dado lugar al debate



entre universalistas y relativistas y a sus revisiones. Hay también que pensar que la cultura se considera parte de “Los bienes comunes” (Moral Ledesma, *Ibid.*, 6) a que he aludido en la primera parte de mi texto y por ello hay también que pensarla en relación a lo que los bienes en cuestión representan.

De todo ello se desprende la importancia de la reflexión y estudio de lo que definimos como cultura, el peso normativo que tiene, el discernimiento de a quienes favorecen las normativas que la esgrimen como referencia. Mi hipótesis permanente es que en la mayor parte de los casos favorecen más al poder en general que a la personas subordinadas; más a las personas depositarias del poder económico que aquellas que están subordinadas a ello. Y en tercer lugar que favorecen más a los varones que a las mujeres.

Un objetivo encaminado a favorecer el progreso sería el descubrir primero y desenmascarar después las descompensaciones propias de las relaciones de poder que naturalizan expresiones, deseos vinculados a la feminidad y masculinidad hegemónica que llevan a establecer roles estáticos que coartan la flexibilidad social.

La igualdad de oportunidades tiene que darse en el marco de los derechos y responsabilidades tanto de hombres como de mujeres que se expresa en el derecho a cuidar y a ser cuidado. Así podemos identificar ejemplos negativos del progreso que se encuentran en la división sexual del trabajo vinculado a responsabilidades que se asignan indiscriminadamente a las mujeres y que tienen su apoyatura en mandatos culturales. De ahí la importancia que tiene desentrañar la génesis y mantenimiento de los mandatos culturales y a quien favorecen. Lo mismo a la entronización de las tradiciones como prácticas inamovibles, algo que en toda vida social, por su propia naturaleza, resulta imposible.

Las distintas promulgaciones internacionales ubicadas en el marco de los avances progresivos de los Derechos Humanos así como sus implicaciones, actúan de hilo conductor y pueden servir de guía para evaluar y medir el progreso tanto a nivel global como en situaciones específicas. Esto conlleva una preocupación por el seguimiento de

nuevas promulgaciones así como las constataciones de avances o de regresiones. La actitud vigilante es parte de la importancia de la conciencia colectiva ante el reconocimiento de los valores que quiere mantener o el interés por descubrir la emergencia de nuevos valores a incorporar y cuidar.

Bajo el paraguas de la cultura encontramos ejemplos extremos como el derecho a que varones mayores, a veces hasta ancianos, no solo formulen el derecho, sino que lleven a cabo matrimonios con niñas. Otras veces se trata del control de la sexualidad de las mujeres en el matrimonio mediante el castigo extremo a morir lapidadas cuando se considere que han contravenido las normas culturales. Pero también hay mandatos insertos en la cotidianeidad que marcan: la división de tareas con separaciones claras según estén vinculados a la domesticidad o a la vida pública. Lo mismo sucede en el uso de ciertos espacios de la vida social como pueden ser clubes, sociedades, en cuyos locales se prohíbe la presencia de las mujeres. Otras veces se les niega el derecho a participar como ciudadanas en festividades de interés general y se esgrime la tradición o la cultura como su principal argumento. También existe el acceso restringido a liderazgos, a ciertos cargos políticos cuando media el criterio absoluto de primogenitura masculina estricta. En la iglesia católica el sacerdocio sigue estando vetado a las mujeres. En general tanto en las prohibiciones como en la obligatoriedad, es frecuente la referencia a la importancia y permanencia de la tradición así como el peso normativo de la cultura. Encuentro un ejemplo en las exclusiones a que las mujeres participamos igualitariamente en las fiestas y celebraciones como sucede en los casos relacionados con los alardes de Irun y Hondarribia (Bullen y Egido: 2003).

Así, un objetivo encaminado a favorecer el progreso sería el descubrir primero y desenmascarar después las descompensaciones propias de las relaciones de poder que naturalizan expresiones, deseos vinculados a la feminidad y masculinidad hegemónica que llevan a establecer roles estáticos que coartan la flexibilidad social. La igualdad de oportunidades tiene que darse en el marco de los derechos y responsabilidades tanto de hombres como de mujeres.

## **Reflexiones finales**

Comencé con una serie de preguntas acerca del progreso y de los medios para incorporar el paradigma de la igualdad entre mujeres y hombres a la centralidad de un progreso que pudiera hacerse desde el presente actual y que fuera inspirador de cambios y continuidades.

El progreso requiere de herramientas en las que la diversidad esté presente porque nos la encontramos en el reconocimiento de las distintas situaciones en las que nos ubicamos las personas de una sociedad concreta en cuanto: a orígenes; experiencias vitales, pertenencias a distintas formaciones familiares, asociaciones, formas de ganarse la vida, sistemas de valores, experiencias estéticas, memorias del pasado, presente y futuro; nociones tiempo espaciales. Situación que recoge a su vez la diversidad en la que viven las mujeres atendiendo a la variabilidad de formas de vida, de impactos y mandatos culturales y de los umbrales económicos donde se sitúan.

Esta diversidad referencial en la que debemos movernos implica superar una visión de progreso elaborada desde una perspectiva mercantilista, egocéntrica y naturalizada, en la que las personas están oscurecidas y mucho más las mujeres que aparecen desarticuladas ya que al tiempo que se resalta la necesidad de su participación en la acción social, simultáneamente, se enfatiza la naturalización en cuanto progenitoras, cuidadoras de la infancia, cuidadoras de personas con discapacidades, dependientes, mayores. Se nos sitúa en los entramados del cuidado y al tiempo se nos desvincula de nuestra centralidad como ciudadanas, lo que es imprescindible para ser sujetas de derechos.

Para ello ha sido necesario ahondar en un marco referencial que posibilitara identificar con sus dificultades lo que pudiera ser progreso, así como elaboraciones desde las que reflexionar y actuar como han sido los derechos humanos que definidos y promulgados en 1945, se erigieron en referentes permanentes para generar sinergias que permitieran introducir cambios en las distintas sociedades; teniendo siempre en cuenta de manera crítica, la naturaleza cambiante de lo que significan las culturas así como su utilización para subvertir el orden

social. El feminismo en sus diferentes corrientes que abarcan teoría, metodología y acción social junto al proceso del reconocimiento de los Derechos Humanos, ha sido y sigue siendo clave para el acceso a la ciudadanía plena de las mujeres. Los avances son lentos y requieren de una situación de vigilancia continua para que no se pierdan, especialmente en momentos de crisis sino que se seguricen y amplíen. Para ello me parece importante recordar que el feminismo cuenta con una larga historia de experiencias compartidas y energía innovadora para generar progreso positivo y fuerza social, de ahí mi crítica a declarar que el feminismo es del pasado, y que corresponde ya hablar de posfeminismo como si se tratara de un nuevo paradigma. El hacerlo en el momento actual es desestabilizador ya que el feminismo no ha logrado aún su meta. Sin embargo mantiene la perspectiva de la historia que considero muy importante en la actualidad ya que muestra lo que cuestan los logros; y aboga por el progreso que crea sinergias, pensamiento innovador, cooperación, creatividad y genera fuerza social. Es por lo tanto lo contrario de un pensamiento anquilosado. Es precisamente en unos momentos difíciles como los actuales donde es importante familiarizarnos con los entresijos del funcionamiento de los sistemas de género como sistemas de poder que tienen la capacidad de convertir diferencias en desigualdades ya que pone en valor toda la gestión que llevamos a cabo para conseguir la igualdad que conlleva la ciudadanía. Así podemos mirar desde el presente y repensar nuestra capacidad de acción y nuestra presencia: en los medios de comunicación y las imágenes que generamos; en la vida cotidiana en torno a la familia, la crianza; en las dificultades y logros de la conciliación; en la educación en todos los niveles; en la lucha por el derecho a vivir una vida libre de violencia; en el derecho al trabajo en el que se valore el buen hacer y la excelencia, junto con la dignidad del reconocimiento.

En la exigencia del derecho a una vida libre de violencia que tiene como referencia la Declaración de Beijing estamos trabajando por un progreso que tiene como objetivo llegar a la ciudadanía plena. Si lo hacemos bien a pesar de las dificultades y muchas veces de reconocimientos parciales pero manteniendo la visión a largo plazo, es

una contribución a un progreso que tiene como referente la actualización de los Derechos Humanos a todos los niveles. En esta visión de progreso tienen cabida valores humanistas que por su sola presencia actúan de denuncia de la abundancia de contravalores a los que estamos sometidas y sometidos. Y lo que es más importante, es posible llevarlo a cabo porque contamos con un anclaje en la historia universal, con experiencias locales y con un bagaje teórico y aplicado que está en reelaboración continua. Y simultáneamente, la fuerza social marca también su propio camino.

## BIBLIOGRAFÍA

Alberdi, Inés (2011), "El tiempo. Medición y armonización", *VI Congreso Nacional Para Racionalizar Los Horarios. "La hora de las empresas"*, Donostia-San Sebastián: ARHOE Asociación para la Racionalización de los Horarios Españoles, pp. 72-86.

Beltrán, Elena; Maquieira, Virginia (eds.), Álvarez, Silvina; Sánchez, Cristina (2001) *Feminismos Debates teóricos contemporáneos*, Madrid: Alianza Editorial.

*Boletín de Eustat* (Newsletter N<sup>o</sup> 23/Eustaten newsletterra (23.zenbakia).

Castaño, Lola (Coordinadora) (1991), *Estudios de las mujeres en las universidades españolas*, Valencia: NAU Libres.

Del Valle, Teresa; Pavez, Amaya, (2008), "Una visión social del Progreso Sostenible para el siglo XXI en Euskal Herria", *Revista Internacional de Estudios Vascos*, 53,1:45-81.

------(2008) "El poder desde y hacia las mujeres", en Díez, C. ; Bullen, M., (coord.), *Retos teóricos y nuevas prácticas. Actas del XI Congreso de Antropología de la FAAEE*, Donostia, Ankulegi Antropologia Elkarte.

Del Valle, Teresa, (coord.); Arbe, F.; Apaolaza, J.M.; Cucó, J.; Díez, C. Esteban, M.L.; Exeberria, F.; Maquieira, V. (2002) *Modelos emergentes en los sistemas y las relaciones de género*, Madrid, Narcea.

Bonet, Joana; Sans, Elisabet; Civera, Gregori (2013), "Radiografía del postfeminismo" *El País Semanal*, N<sup>o</sup> 1914, 2-06, pp. 24-34.

Bullen, Margaret, y Egido, José Antonio (2004), *Tristes espectáculos: Las Mujeres y los Alardes de Hondarribia e Irun*, Bilbao, UPV/EHU,

Maquieira D´Angelo; Virginia; Folguera Crespo, Pilar; Gallego Méndez, M<sup>a</sup> Teresa; Mo Romero, Otilia; Ortega López; Margarita;Pérez Cantó,

- Pilar (eds.) (2005), *Democracia, Feminismo y Universidad en el Siglo XXI*, Madrid, Ediciones de la Universidad Autónoma.
- Maquieira, Virginia (2005), "Mujeres, globalización y derechos humanos" , Maquieira, Virginia (ed.) *Mujeres, globalización y derechos humanos*, Madrid, Cátedra.
- Maquieira, Virginia (2000), "Antropología, género y derechos humanos" *Anales del Museo Nacional de Antropología*, VI, pp.13-48.
- (1999) "Cultura y Derechos Humanos de las Mujeres, en Pérez Cantó, P. (coord.) *Las mujeres del Caribe en el umbral del 2000*, Madrid. Comunidad de Madrid, pp.171-203.
- Moral Ledesma, Beatriz (2013) "*Un acercamiento a la gestión de los bienes comunes Y las organizaciones colectivas en el primer sector en Euskadi*", Estudio promovido por: KATILU, unidad mixta de innovación de HAZI, NEIKER, AZTI E INNOBASQUE. [disponible en línea [www.katilu.net/bienescomunes/ca/](http://www.katilu.net/bienescomunes/ca/)]
- Ostrom, Elinor (2000), ) *El Gobierno de los Bienes Comunes La evolución de las instituciones de acción colectiva*, México, Fondo de Cultura Económica
- Thurén, Britt-Marie (1993) *el poder generizado*, Madrid, Instituto de Investigaciones feministas, Universidad Complutense de Madrid.
- Valcárcel, Amelia (2008) *Feminismo en el mundo global*, Madrid, Cátedra.